



► El jefe comunal de Recoleta, Daniel Jadue, lleva más de 30 días recluso en el anexo penitenciario Capitán Yáber.

# Daniel Jadue vuelve a pedir a la justicia que revise su prisión preventiva y defensa alista ofensiva en el TC

**A través de sus abogados Juan Carlos Manríquez y Ramón Sepúlveda**, el jefe comunal de Recoleta solicitó audiencia para que se reevalúe la medida cautelar a la que está sujeto desde el 3 de junio. Junto con esto, además, adelantaron que recurrirán ante el organismo encabezado por la ministra Nancy Yáñez, quien es cercana al gobierno.

*Catalina Batarce*

En la previa de la audiencia donde se discutirán dos solicitudes para que el alcalde de Recoleta, Daniel Jadue (PC), quede imposibilitado de celebrar contratos o movimientos respecto de sus bienes, sus abogados, Juan Carlos Manríquez y Ramón Sepúlveda, ingresaron una petición ante el Tercer Juzgado de Garantía a fin de que se reevalúe la prisión preventiva a la que está sujeto el jefe comunal.

Esto, además, cuando justamente se cumple un mes desde que el militante comunista y exprecandidato presidencial hizo ingreso al anexo penitenciario Capitán Yáber, tras su formalización en el marco del caso Farmacias Populares.

“Que atendido el estado de la presente causa y el tiempo que nuestro representado se ha mantenido privado de libertad, venimos en solicitar se fije una audiencia en la cual se sustituya la medida cautelar de pri-

sión preventiva que pesa sobre mi representado don Óscar Daniel Jadue Jadue, por una de menor intensidad, toda vez que los antecedentes que se tuvieron en vista al momento de ordenar esta medida, no sustentan hoy la aplicación de dicha cautelar”, se lee en el escrito.

En el mismo sentido, ambos penalistas solicitaron que la audiencia en cuestión “se fije con la mayor brevedad posible, preferentemente dentro de los próximos cinco días, toda vez que atendida la normativa, nuestro representado cesa en su cargo luego cuarenta y cinco días de incapacidad, generada por la medida cautelar que pesa sobre su persona, plazo que se cumple el 17 de julio, siendo además esta consideración fundamento de la resolución impuesta por vuestro tribunal”.

De acuerdo con fuentes cercanas al jefe comunal, el hecho de que haya pasado más de 30 días privado de libertad y la posibilidad de que sea cesado en el cargo serían las princi-

pales razones de la petición, pues hasta ahora, según fuentes consultadas por este medio, no habría antecedentes relevantes que generen cambios contundentes en la indagación que lidera la fiscal Giovanna Herrera, de la Fiscalía Metropolitana Centro Norte.

## Arremetida en el TC

Junto con la mencionada solicitud, la defensa de Daniel Jadue también pidió el citado tribunal que certifique quiénes han comparecido en medio de la causa a fin de recurrir ante el Tribunal Constitucional.

“Solicitamos a S.S., disponer se certifique en la presente causa al tenor del artículo 79 inciso 2° de la Ley N° 17.997, Ley Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional”, se lee en el documento.

Cabe hacer presente que la mencionada entidad mantiene ascendencia oficialista de la mano de la presidencia de la ministra Nancy Yáñez, quien es cercana a la administración del Presidente Gabriel Boric. ●